



**FEDERACIÓN CÁNTABRA DE
DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA**

Teléfono y Fax: 942.755.294

C/ Concha Espina, 3, bajo dcha. (detrás Ayuntamiento)

Apartado de Correos, 6

39200 REINOSA (Cantabria)

A todos los Clubes de Montaña de Cantabria

Reinosa, a 13 de noviembre de 2010

Queridos amigos Montañeros.

Es de todos sabido las fricciones que se crean entre Cazadores y Montañeros cuando pasamos por los terrenos donde están cazando. Por esta razón y para acabar con los problemas que esto ocasiona, se ha confeccionado este acuerdo que os adjunto, que os ruego deis a conocer a todos los montañeros de vuestro Club y os exhorto a que les invitéis a seguirlo fielmente cuando vayan al monte y se encuentren con una partida de caza.

En la Asamblea del año pasado ya os comenté que habíamos tenido una reunión, a la que llevamos un documento previo con la mayoría de las normas de seguridad que se recogen. En esta reunión los Representantes de los Cazadores añadieron algunas condiciones razonables que admitimos, con el fin de que el acuerdo beneficiase a ambas partes y cumpliera la Ley.

A pesar de que se les ha estado insistiendo durante todo el año hasta el jueves día 11 de este mes no nos ha llegado el documento firmado por el Presidente de la Federación de Caza.

Con el acuerdo se acompaña una copia de la Ley de Caza de Cantabria. Sería conveniente que llevaseis ambos documentos cada vez que salgáis con el Grupo y tengáis que cruzar zonas de caza, por si algún Cazador no conociese sus derechos y deberes.



Javier Tezanos
Presidente de la Federación Cantábrica de
Deportes de Montaña y Escalada, FCDME